

SIN ACCIONES PARA REDUCIR IMPACTO**No les interesa el Niño Costero**

●●● La presidenta de la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP), Jessica Luna, denunció que el Ejecutivo ni el Congreso han dispuesto acciones preventivas pese a que ya se anunció que el estado del fenómeno El Niño Costero pasó de 'no activo' a 'vigilancia'.

"Nadie está hablando del tema. Esto es algo que ocurre cada cierto tiempo, si el propio Estado te dice: puede venir El Niño, ¿por qué no estamos



haciendo nada como país?", manifestó Luna.

ESPERABAN

La dirigente indicó que esperaban una serie de acciones o medidas inmediatas para evitar que ocurran desastres como en años anteriores. (F.G.)

AWAJÚN: "DESCONFIAMOS DE LA JUSTICIA"**Impunidad en 800 casos de abuso sexual infantil**

●●● La situación de niñas awajún víctimas de violencia sexual vuelve a encender las alertas en la provincia de Condorcanqui, región Amazonas.

SIN SANCIÓN

Cerca de 800 casos continúan sin sanción, mientras reclaman que el sistema de protección a víctimas ha sido desactivado por la fiscalía,

tras cambios recientes en la gestión estatal.

PROTESTAN

Ante esto, diversas organizaciones locales realizaron una marcha pacífica el viernes último para exigir la reactivación del sistema de justicia en Condorcanqui.

DESACTIVAN

Rosemary Ploc, profesora y dirigente de la comunidad awajún, indicó que desde diciembre del 2025 se iniciaron despidos de trabajadores, incluso psicólogos, abogados e intérpretes de fiscalías y cámaras Gesell. (F.G.)

AÚN MÁS EN ÉPOCAS FESTIVAS**Sunass: "No desperdicien agua potable"**

●●● La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) hizo un llamado a usuarios del servicio a nivel nacional a celebrar carnavales de manera responsable.

Pide que eviten prácticas que generen el desperdicio

de agua potable, un recurso esencial cuya demanda se incrementa en estas fechas.

REGIONES

En el caso de Cusco, datos de empresas prestadoras muestran que cada persona usa en promedio 80 litros

de agua por día, una de las cifras más bajas a nivel nacional.

"Esto refuerza la necesidad de cuidar aún más el recurso durante épocas festivas como los carnavales, donde el consumo suele incrementarse", señala Sunass. (F.G.)

Escribe: Francisco Guzmán

El presidente de asuntos portuarios de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Alberto Ego Aguirre, defendió el carácter privado del megapuerto de Chancay.

Y cuestionó la posibilidad de que el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositran) regule sus tarifas.

Lo dice en medio del debate sobre la reciente sentencia judicial que le niega a la supervisora esta atribución.

Además de pronunciamientos de autoridades de Estados Unidos, quienes denunciar que la inversión China le ha quitado "soberanía" al Perú.

DIFERENCIA

Ego Aguirre afirmó que Chancay es un puerto privado y debe diferenciarse de terminales como el Callao, que operan bajo concesión.

Aseguró que no hay pérdida de soberanía, porque en el puerto están presentes entidades como la Aduana del Perú, Autoridad Portuaria Nacional, Senasa, Dirección Antidrogas, Policía Fiscal, Po-

"EL TERMINAL PORTUARIO DE CHANCAY ES PRIVADO"

Ositran no puede regular las tarifas

NIEGA PÉRDIDA DE SOBERANÍA COMO DICE EE. UU.



licía de Medio Ambiente y la Dirección de Migraciones.

LA LIBERTAD

"Ositran no debe regular tarifas porque (el megapuerto) Chancay es una empresa privada. Soy usuario y no me siento desprotegido para nada, porque la libertad de poner tarifas es lo que manda", señaló.

Ego Aguirre precisó: "Lo bueno es que esto genera competencia. Entonces, el importador y el exportador tienen la libertad de escoger

de ir por dónde les conviene y no por dónde alguien tenga una tarifa fija controlada."

EL CONTROL

Agregó que el Estado mantiene funciones de control "y el puerto de Chancay se trate de una inversión privada, no implica ausencia de supervisión pública".

Existe la Autoridad Portuaria Nacional, existe la ley de puertos que se aplica en todos los puertos. Entonces, no podemos decir que no hay control", cuestionó.

AMPLIAN NÚMERO DE 'AGENTES'**Reniec: trámites rápidos, sin colas**

●●● Para que hagan rápido sus trámites, sin colas, el Reniec amplió el número de 'agentes'.

Se trata de veintiún módulos más de autoservicios y plataformas virtuales.

LUGARES

Y están en: Jockey Plaza (avenida Javier Prado Este 4200, Surco), Mallplaza Angamos (avenida Angamos N°1805 cruce avenida Tomas Marsano, Surquillo) y Mall



del Sur (avenida Paseo de la República S/N Urb. Matellini, Chorrillos).

Plaza Lima Sur (Los Lirios N° 300, San Juan de Miraflores), Mall Aventura Plaza (Oscar R. Benavides N° 3866

MAC Callao).

Oficinas de Reniec en Lima (San Martín de Porres, Independencia, Jesús María, Barranco, Miraflores y Cercado).

MegaPlaza Chimbote (Av. Raúl Haya de la Torre N° 4694), MegaPlaza Ica (Av. Los Maestros N°206-208).

Oficinas en provincias: Chiclayo, Piura, Trujillo, Iquitos, Huancayo, Arequipa y Cusco. (N.S.)

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

SECRETARÍA GENERAL
REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: Don **JOSE ENRIQUE MENDIETA CANDELA**, Natural de: Lima - Carlete - Maiz, de Nacionalidad: Peruana, de 42 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Obrero, Domicilio: Av. Bolívar Mz. F. Lote 17 Zona E Tambo Viejo - Cieneguilla, Lima y Doña **MARTHA CESPEDES QUISPE**, Natural de: Lima - Lima - Carabayillo, de Nacionalidad: Peruana, de 27 años de Edad, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Ama de Casa, Domicilio: Av. Bolívar Mz. F. Lote 17 Zona E Tambo Viejo - Cieneguilla, Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Cieneguilla, 12 FEB 2026

Abg. IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

SOL

OFICINA PRINCIPAL DE PUBLICIDAD
JR. QUILCA 593 - LIMA
FÍJOS: 722-0815 - 424-3136



PROMOCIÓN DE OFICIALES GC - 1966
"Tnte. GC GUILLERMO ALCÁNTARA MENA" - GUIAME
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Oficiales Promoción 1966 - "Tnte. GC Guillermo Alcántara Mena" - GUIAME, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas con Partida Electrónica N.º 11265645, debidamente representada por su presidente del Consejo Directivo, y en estricto cumplimiento de los artículos 15º, 16º inciso 2), 17º y 21º de su Estatuto, **CONVOCA** a todos sus asociados hábiles a la Asamblea General Ordinaria, acto institucional de especial trascendencia, en el año conmemorativo de nuestras Bodas de Diamante (1966-2026), conforme al siguiente detalle:

AGENDA:

1. Elección del Comité Electoral.
2. Elección del Consejo Directivo y del Consejo de Fiscalización para el período 2026 - 2028.

FECHA: 28 de febrero de 2026

HORA: •Primera citación: 09:00 hora
•Segunda citación: 09:30 horas

LUGAR: Club ASCENESPARGC - Salón "Integración" Av. El Golf Los Incas, Santiago de Surco - Lima.

Lima, 16 de Febrero de 2026

TEODORO E. CHACON MOSCOSO
PRESIDENTE CD "GUIAME"